



## PROMOCIONES 42 Y 43

Todo el que reciba la notificación desestimatoria de la reclamación de nivel (“programa específico de productividad progresiva”) tiene que enviarla, a la mayor brevedad posible, a la sección sindical de Madrid (C/ Acanto 22, planta 13—Fax: 91 506 45 08) añadiendo en la primera hoja la fecha de recepción de la notificación y un teléfono fijo y móvil.

Se dispone de un plazo de 2 meses desde la fecha de la notificación para interponer el correspondiente recurso contencioso-administrativo.

Un saludo.